

DECRETO N° 796

CHIGUAYANTE, 02 MAYO 2012

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1298 de fecha julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; La Orden de pedido Interno N° 765, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita el servicio de de reparto de correspondencia, Bases administrativas especiales “SERVICIO DE DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA, AVISO CUOTAS DE COBRO DE DERECHO DE ASEO DOMICILIARIO”; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública para el servicio de reparto de correspondencia.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada, “SERVICIO DE DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA, AVISO CUOTAS DE COBRO DE DERECHO DE ASEO DOMICILIARIO”.
3. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Paz Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas, Rodrigo flores Cisternas, Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/RFC/LRC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: 27/04/12